



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAY 2020

Expediente N° SO-19.346/2013.-
Resolución N° SO-104/2020.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Celia Elizabeth Villagra, docente de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020.

Que, la Prof. Celia Elizabeth Villagra fue designada en el cargo indicado precedentemente, mediante Resolución N° SO-418/14 y N° SO-505/14 a partir del 22 de septiembre de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° 771/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prorroga por Resolución N° CDEXA-480/16; siendo prórroga por Resolución N° CDEXA-421/17; prorrogada mediante Resolución N° CD-EXA-280/18, a partir del 22 de septiembre de 2018 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera; siendo su última prórroga por Resolución N° 567/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 22 de septiembre de 2020.

Que, el pedido de Licencia de la Prof. Villagra obedece a que fuera designada en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, de acuerdo a la Resolución N° SO-075/2020.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la Licencia sin Goce de Haberes a la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, de la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, a partir del 13 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Prof. Celia Elizabeth Villagra, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA